

Resolución de 11 de noviembre de 2021 de la Consejería de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas para compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico del personal docente y personal laboral, de las categorías "Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeutas)" y "Auxiliar Educador/a", que preste servicios en la Consejería competente en materia de educación, realizada por Resolución de 25 octubre de 2021

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución

Nº 3336

18/11/2021

Por Resolución de 10 de julio de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se establecen las bases reguladoras de las ayudas para compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico del personal docente y personal laboral, de las categorías "Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeutas)" y "Auxiliar Educador/a", que preste servicios en la Consejería competente en materia de educación, siendo publicada en el BOPA de 17 de julio de 2013.

Por Resolución de 25 de octubre de 2021, de la Consejería de Educación, se convocan ayudas destinadas a la compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico del personal docente y personal laboral, de las categorías "Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeutas)" y "Auxiliar Educador/a", que preste servicios en la Consejería competente en materia de educación, siendo publicado el extracto de la Resolución en el BOPA de 4 de noviembre del presente año.

La base séptima, punto 2 de la Resolución de 10 de julio de 2013 establece que para el estudio y valoración de solicitudes, se constituirá una Comisión de Valoración cuya composición será de un presidente o una presidenta, que será la persona titular de la Dirección General competente en materia de personal y cinco vocales que se designarán por la persona titular de la Consejería competente en materia educativa, y serán dos al menos pertenecientes al Servicio competente en materia de relaciones laborales y salud laboral y otro al Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica

Por lo expuesto

RESUELVO

Primero.- Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

- Miguel Sariego Collada, director general de Personal Docente.

Vocales:

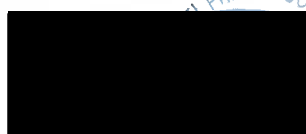
- Susana Rancaño García, coordinadora de Relaciones Laborales.

- Eva González Iglesias, jefa de sección de Relaciones laborales y salud laboral.
- Alejandra María González Pulido, especialista en administración educativa.
- Covadonga Pérez Fonseca, Jefa de sección de Régimen Interior.
María de Carmen González Villacé coordinadora técnica administrativa que actuará como Secretaria.

Segundo.- Ordenar que se publique la Resolución en la web de Educastur

Oviedo, a 11 de noviembre de 2021

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN



Lydia Espina López